I.- Datos Generales

Código	Título
EC0815	Prestación del servicio de transporte escolar/personal

Propósito del Estándar de Competencia
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como conductores, que realizan la función de operadores de vehículos para la prestación de servicio de transporte escolar/personal.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia
Este Estándar de Competencia describe las funciones que desempeñan los conductores que realizan la función de operadores de vehículos para la prestación de servicio de transporte escolar/personal, acreditándose como operador del vehículo, revisando la documentación del vehículo previa al servicio, realizando la inspección exterior e interior del vehículo, mecánica del vehículo con el motor apagado/encendido, elaborando el formato de inspección del vehículo, trasladando el vehículo al punto de inicio, conduciendo el vehículo por la ruta establecida, llegando al punto final de la ruta establecida, resguardando vehículo al concluir la jornada, elaborando el registro elaborado para el control de carga de combustible y kilometraje del vehículo así como interpretando el significado de los señalamientos de tránsito y aplicando las técnicas de manejo defensivo.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos
Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Sector de Transportes del Estado de Puebla.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
2 de septiembre de 2016	2 de noviembre de 2016

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)
Grupo unitario
8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros

Ocupaciones asociadas
Chofer de autobús, microbús y transporte colectivo de pasajeros.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Conductor de transporte escolar/personal

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:
485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril.
Subsector:
485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril.
Rama:
4851 Transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano.
Subrama:
4851 Transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano.
Clase:
485111 Transporte de pasajeros urbano y suburbano en autobuses.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia
- Centro de Desarrollo y Formación del Autotransporte, S.C.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.
- Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla.
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

Los requerimientos para llevar a cabo el proceso de evaluación en el presente estándar son:
- El vehículo de transporte escolar/personal.
- El formato de inspección del vehículo.
- El registro elaborado para el control de carga de combustible y kilometraje del vehículo.

Duración estimada de la evaluación
- 1 horas en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Prestación del servicio de transporte escolar/personal

Elemento 1 de 2
Revisar el vehículo de transporte escolar/personal

Elemento 2 de 2
Operar el vehículo de transporte escolar/personal

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2545	Revisar el vehículo de transporte escolar/personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Se acredita como operador del vehículo:
- Presentando su licencia para conducir vigente y correspondiente al tipo de servicio a prestar, y
- Solicitando al superior inmediato/dueño del vehículo la llave/dispositivo de arranque para iniciar la inspección.

2. Revisa la documentación del vehículo previa al servicio:
- Comprobando que el vehículo cuente con tarjeta de circulación vigente correspondiente,
- Corroborando que el vehículo cuente con póliza de seguro vigente correspondiente,
- Verificando que el número de placas coincida con los documentos del vehículo,
- Revisando que el vehículo cuente con el permiso vigente correspondiente para la prestación del servicio, y
- Revisando que el vehículo cuente con el reglamento interno en un lugar visible para la prestación del servicio.

3. Realiza la inspección exterior del vehículo:
- Revisando que la limpieza exterior del vehículo se haya realizado,
- Revisando la existencia de golpes/ralladuras en la carrocería del vehículo,
- Revisando la existencia de vidrios rotos/estrellados en el vehículo,
- Revisando que las micas/calaveras del vehículo estén libres de daños,
- Revisando que los limpiadores de parabrisas estén libres de daños,
- Verificando que el tapón del contenedor de combustible se encuentre cerrado,
- Revisando que los espejos retrovisores laterales se encuentren en condiciones de operación de acuerdo al fabricante y libres de estrelladuras,
- Revisando que las placas estén atornilladas en un lugar visible,
- Confirmando antes de iniciar la operación con el equipo de medición que la presión de aire de todas las llantas del vehículo corresponda con su dimensión y con las recomendaciones del fabricante de la llanta,
- Inspeccionando que todas las llantas tengan aproximadamente como mínimo 3mm de profundidad en el dibujo mediante su equipo de medición,
- Verificando que el vehículo cuente con la llanta de refacción en condiciones de operación de acuerdo al fabricante, y
- Revisando que los rines se encuentren libres de golpes/abolladuras con sus birlos y tuercas completas.

4. Realiza la inspección mecánica del vehículo con el motor apagado:
- Revisando que no existan fugas en mangueras y conexiones,
- Revisando que no existan fugas de aceite en el motor,
- Revisando que las poleas no presenten fisuras, se encuentren alineadas y fijas,

- Revisando que las bandas no presenten fisuras, se encuentren tensas, alineadas y libre de grasa/aceite,
- Verificando con la bayoneta/mirilla que el nivel del líquido de frenos, sea el establecido por el fabricante del vehículo,
- Verificando con la bayoneta que el nivel de aceite para el motor, sea el establecido por el fabricante del vehículo,
- Verificando con la mirilla que el nivel del líquido anticongelante en el depósito, sea el establecido por el fabricante del vehículo,
- Verificando con la mirilla que el nivel del líquido en el depósito limpia parabrisas, sea el establecido por el fabricante del vehículo,
- Verificando con la bayoneta/mirilla que el nivel de aceite para dirección, sea el establecido por el fabricante del vehículo,
- Revisando que el acumulador/batería se encuentre sin fugas y sin abultamiento,
- Verificando que el acumulador/batería esté libre de daño en los postes, cables/terminales,
- Revisando que el acumulador/batería se encuentre colocado en su soporte y sin movimiento, y
- Revisando que el acumulador/batería se encuentre sin sulfatos/líquidos derramados.

5. Realiza la inspección mecánica del vehículo con el motor encendido:
- Revisando que el freno de mano/estacionario esté accionado,
- Corroborando que la palanca de velocidad esté en posición neutral,
- Utilizando la llave de ignición para permitir el paso de corriente,
- Corroborando el funcionamiento del tablero de instrumentos de control, botonera e instrumentos de medición, esperando el recorrido de diagnóstico de la computadora según marca y modelo del vehículo,
- Verificando que el nivel de combustible sea el establecido para la operación del vehículo,
- Presionando el pedal del embrague hasta que el motor encienda,
- Verificando que el alternador esté libre de ruidos/vibraciones,
- Verificando que el compresor esté libre de ruidos y fugas de aire/aceite,
- Verificando que las poleas estén libres de vibraciones y alineadas, y
- Revisando que las conexiones de las mangueras estén libres de fugas.

6. Realiza la inspección interior del vehículo:
- Revisando que la limpieza interior del vehículo se haya realizado,
- Revisando que los asientos del vehículo estén sin daño en su estructura,
- Revisando que los asientos del vehículo cuenten con cinturón de seguridad en funcionamiento,
- Revisando que el funcionamiento de apertura/cierre de las ventanillas cuente con el dispositivo de seguridad solicitado por la autoridad,
- Revisando el funcionamiento de apertura/cierre de las puertas del vehículo,
- Revisando el funcionamiento de las salidas de emergencia del vehículo,
- Revisando que el pasamanos/sujetador se encuentre fijo,
- Verificando que los conjuntos de pedales cuenten con el protector antiderrapante,
- Verificando que los pedales cuenten con movimiento de acción y sin objetos que bloquen su funcionamiento,
- Verificando que el volante esté libre de juego,
- Verificando que los limpiadores de parabrisas funcionen,
- Revisando que los espejos interiores se encuentren en condiciones de operación de acuerdo al fabricante y libres de estrelladuras,

- Ajustando los espejos retrovisores laterales e interiores que permitan ver hacia atrás y lateralmente,
- Revisando el encendido de las luces exteriores altas, bajas, cuartos,
- Revisando el encendido de luces exteriores de navegación,
- Revisando el encendido de luces exteriores de reversa,
- Revisando el encendido de luces exteriores de freno,
- Revisando el encendido de luces exteriores intermitentes,
- Revisando el encendido de luces exteriores direccionales,
- Revisando el encendido de luces interiores,
- Corroborando que la caducidad del equipo de seguridad y de emergencia estén vigentes, y
- Verificando que la herramienta básica autorizada esté en condiciones de uso.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato requisitado de inspección del vehículo:

- Se presenta en forma impresa/electrónica,
- Tiene el nombre y la firma del conductor que reporta,
- Especifica la fecha y hora de la inspección,
- Indica el número del vehículo,
- Detalla la marca y modelo del vehículo,
- Especifica el kilometraje inicial,
- Indica la ruta asignada,
- Tiene el registro de limpieza exterior,
- Incluye el registro de la existencia/no existencia de golpes/ralladuras en la carrocería,
- Tiene el registro del estado de los vidrios del vehículo,
- Incluye el registro del estado de micas/calaveras del vehículo,
- Tiene el registro del estado de los limpiadores de parabrisas,
- Incluye el registro del estado del tapón del contenedor de combustible,
- Tiene el registro del estado de los espejos retrovisores,
- Incluye el registro de placas atornilladas en un lugar visible,
- Tiene el registro de la presión de aire de todas las llantas,
- Incluye el registro del estado de las llantas,
- Tiene el registro del estado de la llanta de refacción,
- Incluye el registro del estado de los rines,
- Tiene el registro de la existencia/no existencia de fugas en mangueras, conexiones,
- Incluye el registro de la existencia/no existencia de fugas de aceite en el motor,
- Tiene el registro del estado de poleas, bandas,
- Incluye el registro del nivel de líquido en el depósito de frenos,
- Tiene el registro del nivel de aceite para el motor,
- Incluye el registro del nivel de líquido en el depósito de anticongelante,
- Tiene el registro del nivel de líquido en el deposito limpia parabrisas,
- Incluye el registro del nivel de aceite para dirección,
- Tiene el registro del estado del acumulador/batería,
- Incluye el registro de la limpieza interior del vehículo,
- Tiene el registro del estado de los asientos del vehículo,
- Incluye el registro del estado de los cinturones de seguridad de los asientos,
- Tiene el registro del funcionamiento de apertura/cierre de las ventanillas,

- Incluye el registro del funcionamiento de apertura/cierre de las puertas del vehículo,
- Tiene el registro del funcionamiento de las salidas de emergencia de vehículo,
- Incluye el registro del estado del pasamanos/sujetador,
- Tiene el registro del estado de los pedales,
- Tiene el registro del estado del volante,
- Incluye el registro del estado de los limpiadores de parabrisas,
- Tiene el registro del estado de los espejos retrovisores laterales e interiores,
- Incluye el registro del estado de las luces exteriores altas, bajas, cuartos,
- Tiene el registro del estado de las luces exteriores de navegación,
- Incluye el registro del estado de las luces exteriores de reversa,
- Tiene el registro del estado de las luces exteriores de freno,
- Incluye el registro del estado de las luces exteriores intermitentes,
- Tiene el registro del estado de las luces exteriores direccionales,
- Incluye el registro del estado de las luces interiores,
- Tiene el registro del estado del equipo de seguridad y de emergencia, y
- Tiene el registro de la herramienta básica autorizada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Testigos o espías en el tablero de instrumentos	Comprensión
2. Interpretación de los instrumentos de medición en el tablero	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza:	La manera en que se presenta aseado para prestar el servicio a los usuarios del transporte escolar/personal.
2. Responsabilidad:	La manera en que reporta los daños derivados de las inspecciones realizadas al vehículo al superior inmediato/dueño del vehículo.

GLOSARIO

1. Carrocería del vehículo:	Parte exterior metálica de un vehículo que recubre el motor y otros elementos y en cuyo interior se instalan los pasajeros.
2. Dispositivo de arranque:	Componente electrónico que sustituye a la llave para realizar el arranque del vehículo.
3. Equipo de emergencia:	Se refiere a botiquín de primeros auxilios, collarín flexible y directorio de emergencias.
4. Equipo de medición:	Conjunto de herramientas que sirven para indicar la presión de aíre y la profundidad del dibujo de una llanta los cuales pueden ser profundimetro, manómetro, calibrador de válvulas, calibrador vernier.
5. Equipo de seguridad:	Se refiere a extintor, triángulos reflejantes, cables pasa corriente, lámpara, chaleco con reflejante y guantes de seguridad.
6. Formato de inspección:	Documento en forma de lista con conceptos que deben ser registrados durante la revisión del vehículo.
7. Herramienta básica:	Conjunto de objetos elaborados con el fin de facilitar la realización de una o más tareas del vehículo los cuales son gato

	hidráulico o mecánico, pinzas, llave de tuercas y toda aquella herramienta básica.
8. Libre de juego:	Rango de movilidad que el volante puede tolerar con el motor apagado de acuerdo al modelo del vehículo.
9. Luces exteriores de navegación:	Conjunto de luces que debe poseer un vehículo de grandes dimensiones para indicar su altura y longitud conocido también como luces de gálibo o zepelín.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2546	Operar el vehículo de transporte escolar/personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Traslada el vehículo al punto de inicio:
- Colocándose el cinturón de seguridad antes de poner en movimiento el vehículo,
- Calentando el motor del vehículo en movimiento con la primera marcha sin forzar el tren motriz,
- Circulando dentro de las revoluciones por minuto sin rebasar los parámetros de operación establecidos por el fabricante, y
- Circulando sin usuarios del servicio con precaución.

2. Conduce el vehículo por la ruta establecida:
- Colocando en un lugar visible el gafete de identificación establecido por la autoridad,
- Deteniendo el vehículo en las paradas convenidas sin invadir los cruces peatonales, hasta que los usuarios del servicio asciendan/desciendan,
- Proporcionando a los usuarios del servicio el acceso al vehículo,
- Saludando a los usuarios del servicio de acuerdo con el horario,
- Identificando a los usuarios del servicio mediante credencial/documento probatorio,
- Iniciando el movimiento del vehículo hasta que el usuario del servicio se encuentre sentado con el cinturón de seguridad colocado, así como las puertas cerradas,
- Siguiendo la ruta establecida en el rango de tiempo especificado,
- Respetando los señalamientos viales en calles, avenidas y tramos carreteros,
- Circulando a la velocidad permitida en las diferentes calles, avenidas y tramos carreteros en las que no hay señalamientos de acuerdo con la normatividad vigente,
- Cediendo el paso a peatones que caminan por la calle a la que se pretenden incorporar,
- Realizando frenado gradual dependiendo de las condiciones de tránsito,
- Realizando maniobras cortas/largas dependiendo de las condiciones de tránsito y sin virajes/frenado intempestivo durante el recorrido,
- Sincronizando los cambios de velocidad con base a las revoluciones por minuto del motor,
- Manteniendo la distancia de seguridad con el vehículo de adelante entre 2 y 3 segundos según a la velocidad en que se desplace el vehículo en las distintas vías de comunicación por las que circule,
- Visualizando el entorno físico por donde circula a través de los espejos retrovisores laterales e interior,
- Monitoreando constantemente los indicadores del tablero durante su trayecto para la operación del vehículo, y
- Cumpliendo con el tiempo del servicio establecido.

3. Llega al punto final de la ruta establecida:
- Despidiéndose de los usuarios del servicio,
- Esperando a que los usuarios del servicio desciendan,
- Regresando el vehículo al punto inicial de la ruta establecida,
- Estacionando el vehículo en el sitio convenido sin infringir las normas/reglas de tránsito,
- Revisando en el interior del vehículo que no existan objetos olvidados de los usuarios,
- Cerrando las puertas delantera y trasera, y
- Esperando su siguiente turno de salida.

4. Resguarda el vehículo al concluir la jornada:
- Estacionando el vehículo en el sitio para su resguardo sin apagar el motor,
- Manteniendo el motor en ralentí de 3 a 5 minutos para que el motor disminuya las altas temperaturas,
- Revisando en el exterior del vehículo la existencia de golpes/ralladuras en la carrocería del vehículo,
- Verificando que las llantas estén libres de daños,
- Revisando si existen vidrios y espejos rotos/estrellados,
- Inspeccionando que las micas/calaveras estén libres de daño/rotas/estrelladas,
- Verificando que el tapón del contenedor de combustible se encuentre cerrado,
- Revisando en el interior del vehículo que no existan de daños,
- Revisando que los asientos del vehículo estén sin daño en su estructura,
- Verificando el libre deslizamiento de las ventanillas corredizas,
- Comprobando que las puertas de ascenso y descenso abran y cierren libremente, y
- Entregando al superior inmediato/dueño del vehículo la llave/dispositivo de arranque.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El registro elaborado para el control de carga de combustible y kilometraje del vehículo:
- Tiene el nombre y firma del conductor,
- Indica el número del vehículo y ruta asignada,
- Especifica la marca y modelo del vehículo,
- Contiene la fecha y hora de carga de combustible,
- Tiene el comprobante de carga de combustible,
- Indica la cantidad de kilometraje,
- Especifica los litros de combustible cargados, y
- Contiene la cantidad de litros de aceite agregados.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Educación vial en la conducción del vehículo	Comprensión
2. Significado de los señalamientos de tránsito	Comprensión
3. Técnicas de manejo defensivo	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Falla mecánica del vehículo antes y durante el servicio.

Respuestas esperadas

1. Detener el vehículo en zona segura, abanderar el vehículo, identificar el fallo, notificar a los usuarios o padre de familia o al responsable de la institución educativa u organización la imposibilidad de continuar el recorrido de la ruta, reportar al propietario y/o a la base la falla mecánica/eléctrica, esperar al personal que revisará la falla, esperar el auxilio vial para el traslado a taller.

Situación emergente

2. Ponchadura de llanta del vehículo antes y durante el servicio.

Respuestas esperadas

2. Controlar el vehículo, disminuir la velocidad del vehículo hasta el alto del mismo y estacionarlo en zona segura, colocar los señalamientos de emergencia respectivos, realizar el cambio de llanta, notificar el evento suscitado.

Situación emergente

3. Incendio del vehículo durante el servicio.

Respuestas esperadas

3. Desalojar del vehículo a los usuarios, verificar si existen usuarios lesionados, identificar el origen del incendio, hacer uso del extintor, notificar a los servicios de emergencia, informar el evento suscitado/en su caso a la aseguradora correspondiente.

Situación emergente

4. Choque del vehículo durante el servicio.

Respuestas esperadas

4. Verificar si hay lesionados y ayudar en todo lo posible, notificar a los servicios de emergencia, permanecer en el lugar de los hechos, colocar los señalamientos respectivos de abanderamiento, dar aviso a la aseguradora correspondiente y/o informar al propietario del vehículo.

Situación emergente

5. Problema de salud del usuario durante el servicio.

Respuestas esperadas

5. Detener el vehículo/trasladarlo a un hospital cercano, solicitar ayuda de los servicios de emergencia/Avisar a los responsables de la institución educativa de la situación.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que brinda un trato cordial a los usuarios del servicio de transporte escolar/personal.

2.	Tolerancia:	La manera en que respeta las diferencias de comportamiento de los usuarios, peatones y el resto de los conductores durante su recorrido.
3.	Responsabilidad:	La manera en que opera el vehículo sin exceder los rangos de operación para hacer un uso eficiente del combustible con apego al cumplimiento de las normas de vialidad.

GLOSARIO

1.	Documento probatorio:	Comprobante expedido por la autoridad que acredita el uso del servicio de transporte escolar/personal.
2.	Frenado gradual:	Disminuir o aumentar la fuerza de frenado mediante la aplicación del uso de pedal de freno.
3.	Frenado intempestivo:	Detener la marcha del vehículo fuera del tiempo estipulado, afectando el control del vehículo.
4.	Objetos olvidados:	Productos personales encontrados en el vehículo después de prestar el servicio de transporte escolar/personal que deberán ser reportados por el operador.
5.	Paradas convenidas:	Lugar acordado con la finalidad de brindar el acceso al usuario al vehículo de transporte escolar/personal.
6.	Sitio convenido:	Lugar que ha sido estipulado por dos o más personas para la prestación del servicio.
7.	Usuarios del servicio:	Persona o personas acreditadas que pertenecen a una comunidad educativa u organización.